

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 1 de 26

INFORME DE RIESGO N° 023-17

Fecha: 22 de mayo de 2017

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio	Zona Urbana		Zo	na Rural	Territorio Étnico	
Departamento	o Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Inspecciones	Veredas	Resguardo
					Barranquillita	Agua Bonita Baja Caño Cumbre Caño Giriza La Reforma La Unión Las Palmas 2 Caño Tigre Pto. Córdoba Puerto Barranquillita Cano Las Flor	Puerto Viejo, Puerto
GUAVIARE	Miraflores	Miraflores			NSOR Buenos Aires	Buenos Aires Caño Arco Caño Arenas Caño León Yavilla Centro La Hacienda La Ye Mateguadua Pueblo Nuevo Yarumal La Esperanza La Guarapa La Milagrosa	Esperanza, Vuelta del Alivio, Puerto Nare, Yavilla II, Lagos del Dorado, Lagos del Paso, El Remanso, Barranquillita, Bacatí - Arará, Caño Giriza, Tucán de Caño
					Lagos del Dorado	Puerto Viejo- Atawara Lagos Del Dorado Caño Guarumo Caño Umari Los Medios Lagrimas Puerto Nare Caño Magiña Pinalito	Giriza y Puerto Palma, Centro Miraflores, Puerto Montforth
					Vuelta del Alivio	Bocas De Cumare La Vuelta Del Alivio Puerto Santander Caño Guaracu Caño Morroco	



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 2 de 26

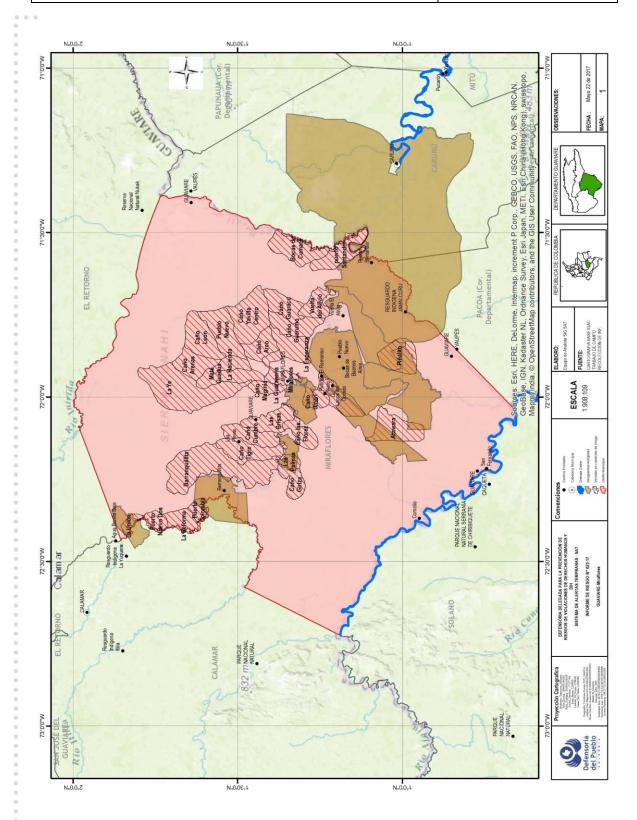
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X] ,	Afrocolombianos X Otra población	civil X		
Sexo Hombres	8.855	Cantidad aproximada 15.107			
Mujeres	6.252				
Grupos sociales vulnerables Población indígena y campesina, NNAJ, víctimas, defensores de derechos humanos.					
Lideresas de gru	Lideresas de grupos étnicos o desplazados Autoridades indígenas, Representantes de víctimas.				
Campesinos pobres, indígenas, integrantes de organizaciones sociales involucrados en procesos de sustitución de cultivos, garantía de derechos e implementación de programas sociales del Estado.					

Identificación de la población: Para el año 2017, la proyección del DANE para este municipio es de 15.107 habitantes, 3.661 ubicadas en la cabecera municipal y 11.446 en la zona rural. Sin embargo, los registros del SISBEN registran un total de 5.608 personas, 1272 en el casco urbano y 4.336 en la zona rural. Diferencia sustancial que puede explicarse debido a la gran movilidad generada por las políticas de erradicación de cultivos de coca, que llevaron a Miraflores a pasar de 14.606 hectáreas sembradas de coca en 2002 a sólo 1.922 hectáreas en 2011. La conformación social del territorio se caracteriza por la presencia de población indígena y campesina, todos migrantes desde otros lugares del país, incluso los indígenas, que en busca de ingresos generadas por las prácticas extractivitas como pieles, quina, caucho, maderas o coca empezaron a fundar caseríos en este municipio desde comienzos del siglo XX.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 3 de 26





Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 4 de 26

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO.

Las estructuras de grupos armados disidentes de las FARC-EP, que se autodenominan Frente Primero, han intensificado las amenazas y acciones de violencia contra la población civil en el Municipio de Miraflores. Estas estructuras embrionarias en proceso de consolidación, han incurrido en conductas que se constituyen en violaciones graves a los derechos humanos de la población civil, así como en infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

El miércoles 03 de mayo de 2017 en inmediaciones de Barranquillita, una inspección localizada a dos horas por carretera de Miraflores, 15 personas fueron interceptadas por miembros de estas estructuras armadas disidentes, retuviendo finalmente, al ciudadano Harley López, funcionario de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

La violencia es ejercida por esta agrupación igualmente en contra de Niños Niñas Adolescentes y Jóvenes: El 02 de Diciembre de 2016, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, informó al alto Gobierno Nacional en cabeza de la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas, sobre el reclutamiento durante la última semana de noviembre de 2016 de siete menores de edad y un mayor de 18 años por parte del Frente Primero disidente de las FARC-EP, en las veredas Barranquillita y Caño Tigre, solicitando la adopción de medidas urgentes, entre ellas y "con fines humanitarios, se requiera a las demás autoridades de donde se tenga conocimiento de la presencia del Frente primero disidente de las FARC-EP, para que adopten medidas urgentes y extraordinarias de prevención y protección de NNAJ incluso en departamentos vecinos a la zona en donde ocurrieron estos lamentables hechos".

No obstante, la oportuna advertencia y recomendación, los hechos victimizantes -cuyo presunto responsable es el Frente Primero en los Departamentos de Vaupés y Guaviare-, se repiten una y otra vez, sin que haya autoridad que pueda evitarlo: Así lo indican el secuestro de un joven indígena inspector de policía el pasado mes de marzo, la retención de cinco ciudadanos extranjeros en el mes de abril en el Vaupés y el citado secuestro del miembro de la ONU en el municipio de Miraflores.

La dinámica del Frente Primero está determinada por los objetivos político-militareseconómicos de esta agrupación: En términos militares, han colocado pequeñas estructuras móviles de guerrilla particularmente en las zonas más alejadas del casco urbano de Miraflores, en zonas de confluencia de cuencas hidrográficas y zonas selváticas, que brindan ventajas físico-ambientales, geográficas y sociales para movilizar combatientes desde el departamento del Vaupés hasta el sur del Meta, Caquetá y centro del País y viceversa, usando este espacio como parte de la gran zona de retaguardia conformada por el sur del Guaviare y el Departamento del Vaupés. Igualmente, en centros poblados y cascos



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 5 de 26

urbanos los pobladores temen por la presencia de guerrilleros vestidos de civil y/o milicianos, quienes ejercen presión sobre los habitantes.

Según observadores, el dispositivo de seguridad del Frente Primero disidente de las FARC-EP, en el municipio de Miraflores al parecer, busca garantizar en relativas condiciones de seguridad, las nacientes estructuras de combatientes entre las cuencas de los ríos Itilla y Unilla de cuya confluencia nace el río Vaupés, y que conduce al departamento que lleva el mismo nombre. Adicionalmente, dicho dispositivo busca entre otros, los siguientes propósitos: 1) dominar vastas extensiones selváticas en las que se encuentran zonas de cultivos y laboratorios de procesamiento de coca y zonas de resguardo. 2) evitar el ingreso de la fuerza pública a las zonas de influencia en los departamentos del Guaviare y Vaupés por el rio de su mismo nombre, y 3) mediante peajes fluviales en los rios Unilla y Vaupés, el cobro de extorsiones a contratistas, comerciantes y transportadores de mercancías, con destino a inspecciones ribereñas y los municipios Carurú y Mitú. Para el cumplimiento de estos objetivos, es evidente que estas estructuras sacaron provecho de los procesos de tregua (unilateral y bilateral) decretadas en el contexto del proceso de Paz.

De otra parte, en 2016, el DAICMA registró un accidente MAP en el mes de diciembre en la vereda Puerto Colombia, y 03 incidentes: en Caño Bacatí (1), Caño Miraflores (1) y en Puerto Montfort (1). Ante los anuncios del Gobierno Nacional de perseguir a las disidencias en todo el territorio, integrantes del Frente Primero disidente de las FARC-EP, le han informado a la población, que como estrategia para contener la ofensiva, intensificarán la siembra indiscriminada de minas; de otra parte, por la evidente inferioridad en número de hombres-arma con relación a la fuerza pública y debido al poco esfuerzo militar que implica, es factible el uso de AEI para realizar ataques en contra del ejército o policía, o contra la infraestructura eléctrica o de carreteras teniendo como consecuencia eventuales e importantes daños, poniendo en grave riesgo a los pobladores, debido a que estos artefactos se caracterizan por la imposibilidad de controlar su dirección y establecer con certeza razonable su objetivo, pudiendo afectar bienes civiles y a personas.

En términos políticos, las estructuras disidentes mantienen su postura de rechazo frente al proceso de paz. En su discurso, se le pide a la población civil no apoyar el acuerdo suscrito entre la guerrilla de las FARC-EP y el Gobierno, mantener las pautas de comportamiento consignadas en los manuales de convivencia elaborados por la guerrilla en tiempos de guerra y advierten a la población civil que las reglas y las normas de control social y territorial se mantienen, así como la "combinación de todas las formas de lucha". En sus manifestaciones imponen pautas de comportamiento social y adicionalmente establecen reglas de control territorial anunciando que no permitirán la presencia de ladrones y viciosos.

Conforme se advirtió para el departamento del Vaupés, "El Frente Primero, como disidencia de las FARC-EP, en su intención de fortalecerse y consolidarse como nueva organización guerrillera que continúa con sus banderas de lucha revolucionaria, pretende como lógica insurgente contener el avance del Estado, y para ello busca bloquear el



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 6 de 26

desarrollo de programas sociales (verbigracia: sustitución de cultivos) que propendan por afianzar el control y legitimidad del Estado en la región (Vaupés, Guaviare y Meta).

En ese sentido ejecutan acciones intimidatorias y violentas en contra de la población, orientadas a la no integración de las comunidades con dichos programas, enviando el mensaje que aún permanecen en la región y que poseen capacidad militar transmitiendo la percepción de mantener el control territorial y la injerencia sobre la población civil" (Nota de Seguimiento 003-17 segunda al Informe de Riesgo 020-15, emitida 07 de abril de 2017).

Al respecto, desde el 20 de marzo de 2017, está circulando un panfleto entre líderes comunales y políticos de los municipios del departamento del Guaviare en donde el Frente Primero disidente de las FARC-EP, le pide a la población no hacer parte de los programas de sustitución de cultivos, aduciendo que se trata de engaños. El panfleto tiene fecha del 14 de marzo de 2017 y expone que este grupo no permitirá en las zonas que ellos controlan las acciones de fomento de procesos de sustitución de cultivos, especialmente las que realizan los guerrilleros en proceso de desmovilización, que también son conocidas como pedagogía para la paz. También solicitan que los líderes campesinos se abstengan de firmar acuerdos sin realizar previamente consultas con toda la comunidad afectada por los cultivos de coca y rechazan los acuerdos de sustitución voluntaria que han realizado los campesinos hasta ahora con el gobierno nacional, por considerar que no han sido consultados de forma adecuada con la comunidad.

Es importante resaltar que se amenaza tanto a los desmovilizados que realizan tareas de pedagogía, como a funcionarios públicos que implementen acciones de sustitución de cultivos y a las plataformas sociales que impulsan los acuerdos de paz. Es evidente la tensión entre el grupo disidente y los hombres de las FARC-EP en proceso de desmovilización. Igualmente se infiere, que el Frente Primero disidente, no está de acuerdo con el papel que están jugando los líderes civiles que están fomentando los acuerdos de sustitución con el gobierno, líderes en su mayoría pertenecientes a la MIA Guaviare y a Marcha Patriótica, circunstancia que devela riesgos para estos defensores de derechos humanos, que podrían ser víctimas de homicidio, desplazamiento, desaparición forzada o toma de rehenes.

En términos económicos, como se dijo anteriormente, las estructuras disidentes promueven acciones con estos fines: de una parte, están exigiendo cuotas extorsivas a comerciantes y transportadores; también estarían buscando supuestos bienes muebles e inmuebles presuntamente de las FARC-EP y la imposición y usufructo de cargas económicas a actividades ilegales como el cultivo y tráfico de estupefacientes.

Frente a lo descrito, hay que agregar la existencia de innumerables conflictos intracomunitarios por la débil presencia del Estado para regular la vida en comunidad. La dinámica de las estructuras de las FARC, en el proceso de negociación del Acuerdo Final de la Habana, significó que temporalmente las FARC en el territorio, flexibilizaran las reglas



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 7 de 26

de convivencia, teniendo como consecuencia que sectores de la población trasgredieran pautas de comportamiento que las comunidades respetaron por años; esta situación la ha capitalizado el Frente Primero, quien al imponer el orden justifica su presencia y control territorial.

Los sectores poblacionales principalmente afectados se encuentran en las zonas rurales, son indígenas y campesinos, que sufren la acción violenta del actor armado, al ser coaccionados a realizar acciones sociales y políticas, a pagar un porcentaje sobre las ventas de base de coca y a sufrir el reclutamiento de sus menores hijos, en hechos que en su mayoría no son denunciados ante las autoridades competentes, bien sea por el temor, por desconfianza, por la naturalización, o por la ausencia de entidades estatales en cercanías de las zonas rurales.

Del mismo modo manifestaciones colectivas como, las Juntas de Acción Comunal y los resguardos indígenas, son objeto de imposiciones por parte del grupo armado, que condiciona a la población a realizar acciones cívicas, y a crear diferentes comités para atender las problemáticas de la comunidad. Actualmente se presiona a la población para que adelanten procesos de resistencia frente a la erradicación de los cultivos de coca. Los comerciantes son un sector que afronta la extorsión, flagelo también sufrido por los contratistas, los funcionarios públicos locales y los transportadores.

Un tema relevante, de afectación diferencial es lo relacionado con las mujeres indígenas que deben afrontar los efectos del reclutamiento forzado de sus esposos e hijos y asumir la crianza y la sobrevivencia de sus familias. La violencia sexual se encuentra invisibilizada por la ausencia de denuncia, esto debido al temor que sienten las mujeres de ser estigmatizadas o de sufrir retaliaciones.

Escenario de Riesgo

Por lo descrito, es altamente probable que el Frente Primero de las FARC-EP en disidencia, continúe con la ejecución de hechos violentos que vulneren derechos humanos de la población civil como son, la vida, integridad y libertad personal, por medio de homicidios selectivos y múltiples, desapariciones forzadas, afectaciones como consecuencia de las acciones bélicas (accidentes por minas y/o armas trampa, MUSE, utilización de AEI, enfrentamientos con interposición de población civil), utilización de métodos para generar terror e intimidación en la población civil (amenazas mediante panfletos mensajes de texto, verbales), destrucción de bienes civiles, desplazamientos forzados, reclutamientos forzados de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y utilización ilícita de menores de edad, extorsiones.

Particularmente se encuentran en riesgo, defensores de derechos humanos, presidentes de juntas de acción comunal, líderes de comunidades indígenas, autoridades indígenas, líderes de organizaciones ambientales, líderes de organizaciones políticas, de víctimas entre otros. En especial los líderes y lideresas de las organizaciones en las cuales tiene incidencia MIA



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
	Versión: 03	
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 8 de 26	

Guaviare y la Marcha Patriótica que promueven la implementación de los acuerdos entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional.

En especial situación de riesgo se encuentran las comunidades indígenas, en especial las mujeres que, en razón de la guerra, el reclutamiento, el narcotráfico, deben afrontar la presencia de actores armados en sus territorios, la falta de seguridad alimentaria, la intromisión ilegítima a territorio indígena por la siembra de cultivos de usos ilícito, la débil presencia institucional.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO					
FARC	ELN	OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL	Frente Primero de las FARC-EP, disidente.		

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado accidentes por minas y/o armas trampa, enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 9 de 26

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio Miraflores se encuentra ubicado al sur del departamento del Guaviare, limita al Norte con el municipio del Retorno, al sur con el Departamento del Caquetá, al Oriente con el Departamento del Vaupés y al occidente con el Municipio de Calamar. Sus territorios son planos o suavemente ondulados, pertenecientes a la gran llanura amazónica y están cubiertos de espesas selvas. Por la conformación de su topografía los terrenos solamente presentan el piso térmico cálido con alta humedad. La jurisdicción está surcada por el río Vaupés, además de incontables caños y fuentes cuyos caudales varían acorde con la época del año, ya sea ésta lluviosa o seca. (http://mirafloresguaviare.gov.co/informacion_general.shtml#geografia).

En términos de conflicto armado, su localización y características territoriales permiten la presencia de grupos armados ilegales y la siembra de cultivos ilícitos que igualmente se extienden a otros municipios de su influencia como son Carurú en el Vaupés, El Retorno y Calamar en Guaviare. Por su localización, Miraflores cuenta con corredores de movilidad que la integran con el sur y centro del país, con Venezuela y Brasil, siendo este factor determinante para la presencia histórica y simbólica de las FARC-EP atreves del Bloque Oriental, quien, ante la ausencia de institucionalidad, mantuvo el control hegemónico del territorio, regulando el orden social, político y económico de la región.

La conformación social del territorio se caracteriza por la presencia de población indígena

Campesina, todos migrantes desde otros lugares del país, incluso los indígenas, que llegaron en busca de ingresos generados por las prácticas extractivitas como pieles, quina, caucho, maderas o coca empezaron a fundar caseríos en este municipio desde comienzos del siglo XX.

Descripción de la amenaza e importancia estratégica del Frente Primero

El Sur del Guaviare y el departamento del Vaupés han sido una zona de presencia guerrillera desde mediados de la década de los ochenta. En términos de las FARC-EP, en este territorio se iniciaría la "construcción de una retaguardia estratégica nacional" que tuvo la posibilidad de conectarse con regiones del Meta, Guaviare, Caquetá, Putumayo.

Este territorio, por sus condiciones geográficas, por la espesura de la selva, por sus caños y ríos, por ser zona de frontera, permitió la implementación de economías ilegales asociadas al narcotráfico que financiaron el adiestramiento de combatientes y la recomposición de las tropas. La baja presencia estatal y las dificultades de acceso al territorio, permitieron el fortalecimiento de la insurgencia hasta lograr imponer dominios sobre los ríos Unilla, Itilla, en el departamento del Guaviare, utilizados como corredor estratégico hacia la frontera brasilera. El territorio fue importante por las conexiones hidrográficas qué a partir de cuerpos de agua, conectaron estos territorios con departamentos de Guainía, y Vaupés en tránsito a la zona norte del Amazonas. El Frente Primero logró un control casi hegemónico de las zonas rurales generando nuevas



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 10 de 26

territorialidades, promoviendo la colonización ilegitima de territorios indígenas, impulsando la construcción de caminos terrestres que desde el departamento de Guaviare (municipios de Calamar y Miraflores) se dirigen a la frontera con Brasil atravesando los municipios de Carurú y Mitú.

Así mismo, este frente promovió la creación de centros de entrenamiento, la expansión de cultivos de uso ilícito y la implementación de laboratorios para el procesamiento de la base de coca. Los procesos de reclutamiento forzado se incrementaron, involucrando a los indígenas en el conflicto armado y en las economías ilegales. Como resultado de esta actividad de retaguardia, entrenamiento y recomposición de tropas, entre 1990 y 2001 el Bloque oriental pudo realizar acciones ofensivas que incluyeron toma a bases militares y asaltos a puestos de policía. Uno de ellos, La toma de Miraflores, ataque realizado por las <u>FARC-EP</u> el 03 de agosto de <u>1998</u> contra una base antinarcóticos de la <u>Policía Nacional</u> y un batallón del <u>Ejército Nacional de Colombia</u>. Los guerrilleros se desplazaron sin ser detectados por el río Vaupés, entraron en la población de Miraflores, mientras de forma paralela otras columnas insurgentes avanzaron desde la selva hacia la base del Ejército.

El balance: 16 muertos y cerca de 26 heridos y más de un centenar de integrantes de la fuerza pública capturados. Durante el ataque murieron también civiles, víctimas de los cilindros bomba de la guerrilla.

La activación de las operaciones de las Fuerzas Militares en las zonas rurales, intensificó la siembra de minas antipersonal por parte de la guerrilla y propició la presión ilegitima por parte de la insurgencia contra los líderes comunales e indígenas al considerarlos como informantes y las restricciones a la movilidad. Estas fueron las estrategias principales para contener el avance de la fuerza pública.

Entre el 2007 y el 2011, las FARC-EP y su Frente Primero, producto de la efectividad de las operaciones militares en el sur del Guaviare y Vaupés por parte de la Fuerza Pública, perdieron el control territorial, sufrieron la baja de un gran número de sus combatientes y se vieron obligadas a replegarse. Las FARC-EP incitaron el retorno a la "guerra de guerrillas" buscando copar el territorio con pequeñas comisiones e implementando estrategias para evitar la incomunicación con las "masas". Desde la IX conferencia en 2007, las FARC-EP apelaron a la reconstrucción de sus milicias, bajo el supuesto de que el repliegue y el abandono de algunas zonas los llevaría al aislamiento de la población civil y al no recaudo de rentas ilegales producto del tráfico de estupefacientes. En el Sur del Guaviare, se destacaron estructuras y unidades en todo el territorio con el fin de garantizar su influencia y el cumplimento de los "manuales de convivencia", que contenían ordenes sociales y económicas para la población civil.

Según el Informe de Riesgo 033-13, las FARC en el 2013, endurecieron el control sobre la población civil, ante la iniciativa estatal de recuperar gradualmente el territorio, establecieron mecanismos para asegurar lealtades e involucrar a la población civil en sus



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 11 de 26

actividades y para ello cobraron extorsiones, realizaron reuniones para condicionar la colaboración activa o pasiva, cometieron hechos victimizantes ejemplarizantes, reclutaron forzadamente NNAJ, restringieron la movilidad incluso, generando problemas graves de inseguridad alimentaria.

Según la Nota de Seguimiento 012-14, para el 2014, el Frente Primero "Armando Ríos" y la compañía "Urías Cuellar" de las FARC, incurrieron permanentemente en conductas prohibidas por el derecho internacional humanitario violando el principio de distinción: Por un lado, instalaron minas antipersonal en corredores y caminos utilizados por campesinos e indígenas con el fin de evitar que la Fuerza Pública ingresara a los territorios de presencia guerrillera y por otro lado, impusieron restricciones a la misión médica y a la prestación de servicios sociales ofrecidos por el Estado que son esenciales para la población civil. La guerrilla impidió el ingreso a la zona rural de ambulancias, personal médico y funcionarios que brindaban para entonces ayuda humanitaria por parte de organismos internacionales, a pesar de la necesidad evidente de estos servicios.

Se señaló que las comunidades indígenas que sufren con mayor rigor el impacto de las acciones de las FARC, son los Cubeo, Carijona, Desano, Sikuani, Guanano, Carapana, Tucano, Piratapuyo, Pisamira, Siriano y Tuyuca. Según la NS-012-14, en esas comunidades se impusieron restricciones por parte de la guerrilla para ingresar a los resguardos y a los sitios de habitación, limitaciones para acercarse a los lugares de recolección de alimentos y víveres necesarios para la supervivencia por causa de los campos minados y la persistencia de combates.

Para entonces, un asunto evidentemente problemático relacionado con la distinción que debe hacerse entre personas civiles y combatientes, tuvo que ver con los señalamientos injustificados que realizan las FARC a la población civil: En primer lugar, señalan como "colaboradores de la Fuerza Pública" a quienes sean familiares de una persona que haya prestado el servicio militar obligatorio, o quienes fueran familiares de desmovilizados. En segundo lugar, señalan y amenazan a mujeres menores de edad que se encuentran en el casco urbano, por sostener -según las FARC- supuestas relaciones sentimentales con presuntos miembros de la Policía Nacional y, en tercer lugar, las FARC señalan y amenazan a personas consideradas como "indeseables para la sociedad" por ser presuntos drogadictos y ladrones.

Según la Nota de seguimiento 011-15, en Miraflores hacía presencia la compañía Gildardo Flores perteneciente al Frente Primero de las FARC. Se estableció que esta estructura utilizó los territorios indígenas y las fincas de los no indígenas, para replegarse y evadir el combate con la Fuerza Pública. En su tránsito, sometieron a comunidades, controlando su vida cotidiana mediante la imposición de normas de comportamiento, la realización de acciones cívicas, sociales y políticas, el reclutamiento de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas y las restricciones para el libre tránsito dentro del territorio o para sus traslados hacia las cabeceras municipales. Las FARC también dirimieron los



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 12 de 26

conflictos intracomunitarios e interétnicos imponiendo sanciones pecuniarias, castigos por medio de trabajo físico y destierros forzosos.

Durante el 2015, el SAT advirtió que la dinámica del conflicto armado en el municipio de Miraflores estaba mediada por las tensiones generadas en el marco de los diálogos de paz de las FARC-EP con el Gobierno Nacional; en las semanas previas y posteriores a las declaratorias de cese unilateral al fuego, la guerrilla incrementó los ataques y hostigamientos en contra de los puestos de policía y batallones del Ejército Nacional ubicados en el casco urbano produciendo zozobra en la población civil que habita en cercanías de estas instalaciones.

Durante el periodo de cese al fuego se incrementó el control social y territorial sobre la población en zonas rurales y el uso de minas antipersonal, como forma de detener el avance de las tropas del Ejército Nacional.

El ingreso de unidades militares adscritas al Batallón de Selva 52 en la parte sur del municipio, generó un repliegue de la guerrilla hacia el norte del municipio y una reconfiguración en el sistema de lealtades activas y pasivas de la población, que a la postre devinieron en el desplazamiento de más del 60% de la población de caseríos como Puerto Santander, por amenazas de la guerrilla, que acusaron a los pobladores de ser condescendientes con el ejército. Afirmó el SAT conforme a la situación de riesgo descrita, que "(...) el riesgo de ataques con artefactos explosivos y la siembra de minas antipersonal se mantendrá mientras no exista un cese al fuego definitivo, por lo que se deben extremar las medidas para garantizar la protección de la población civil que habita en las proximidades a las instalaciones militares

Y de policía y de los bienes civiles, tales como, el colegio María Auxiliadora, ubicado a 50 metros de uno de los puestos de vigilancia de policía del municipio".

El 20 de junio 2016, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió la Nota de Seguimiento 008-16, estableciendo que, durante la vigencia del cese al fuego, las estructuras de la guerrilla en Miraflores utilizaron la zona rural como territorio para resguardarse con relativa seguridad; desde allí envió guerrilleros de civil para realizar las tareas económicas, políticas y sociales.

En la parte norte del Municipio se evidenció un aumento en la presencia de la guerrilla y mayor intimidación a la población frente a sus disposiciones. En esta zona cobró un porcentaje sobre las mercancías legales e ilegales que son transportadas por vía terrestre y fluvial y promovieron procesos sociales relacionados con la organización de las comunidades con el fin de dar a conocer los temas discutidos en el marco proceso de negociación con el Gobierno Nacional.

En la parte sur del Municipio, el SAT advirtió que cerca del 60% de la población migró hacia otros municipios o hacia la parte norte del municipio debido que ya no resultó rentable sembrar coca. Este cambio en la dinámica económica se inició a partir de la presencia



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 13 de 26

constante del Batallón de Selva No. 52, perteneciente a Carurú Vaupés, quien realizó constantes patrullajes en la parte sur del municipio, situación que ha impidió a la guerrilla permanecer en la zona desarticulando la dinámica de compra y venta de pasta de coca.

Situación actual

Con el anuncio del Frente Primero disidente de las FARC-EP de no compartir lo acordado en la Habana, se incrementaron los reclutamientos de menores de edad; se endurecieron los controles a la movilidad en ríos, caños y caminos veredales; y se incrementaron los cobros a contratistas, comerciantes y a la propia administración municipal para permitir el tránsito de mercancías e insumos por los ríos Unilla y Vaupés o la realización de obras públicas en las zonas rurales del municipio.

Durante el monitoreo realizado, con posterioridad a la emisión de la Nota de seguimiento N°008-16, se ha evidenciado que las condiciones de vulnerabilidad no sólo permanecen, sino que se han incrementado debido al aislamiento e incomunicación a que está sometida la población rural del municipio. También se han incrementado las acciones violatorias a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario registrándose numerosos casos de reclutamiento forzado, desplazamiento forzado, restricciones a la libertad, restricciones a la movilidad, prohibición de ingreso de entidades estatales y organismos humanitarios a la zona rural, incidentes con MAP y AEI y toma de rehenes.

A partir del mes de junio de 2016 el Frente Primero disidente, reanudó los reclutamientos de menores de edad con el fin de fortalecer sus filas y ocupar los sectores que otros frentes de las FARC-EP en proceso de desmovilización habían abandonado sobre el río Inírida y el Río Guaviare. También buscan retomar el control de las zonas que ellos mismos habían abandonado en el sur del municipio de Miraflores.

En el mes de octubre de 2016 reforzaron las medidas de control social que se habían flexibilizado con ocasión del proceso de paz, reanudando las restricciones a la movilidad por caños, ríos y caminos, cobrando exacciones ilegales a contratistas y comerciantes y prohibiendo el ingreso a zonas rurales de funcionarios estatales, organismos humanitarios y ONGs. Más recientemente reanudaron los procesos de control de las organizaciones sociales en el territorio imponiendo agendas y formas organizativas, en especial en lo relacionado con los programas del gobierno para la sustitución voluntaria de cultivos de coca.

Se sabe que una de las estrategias de este grupo armado es la utilización de MAP para evitar el avance de las tropas del ejército y/o el ingreso de erradicadores a las zonas de cultivo de coca que ellos controlan. También, por tratarse de una guerrilla con pocos hombres es muy probable que utilicen AEI para realizar ataques en contra de fuerza pública o contra la infraestructura eléctrica o de carreteras; generando importantes daños e impactos con pocos recursos pero poniendo en grave riesgo a los pobladores de la zona advertida debido a que estos artefactos se caracterizan por la imposibilidad de controlar



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 14 de 26

su dirección y capacidad de daño, por la ausencia de señalización y por la dispersión en el territorio.

Tanto en la cabecera municipal como en la zona rural de Miraflores, el Frente Primero disidente continúa imponiendo normas de comportamiento para regular la vida de los pobladores, así como las relaciones sociales y económicas de los habitantes, campesinos e indígenas. Dentro de las manifestaciones más sentidas por la población se encuentran los cobros para la entrada y salida de mercancías y bienes para la subsistencia en territorio rural; la prohibición de desarrollar actividades como instalación de antenas para conexión a internet en los internados; la retención del combustible para la planta que da electricidad al caserío; y el constreñimiento a las actividades sociales y comunales. A partir del mes de marzo de 2017 el Frente Primero disidente manifestó su desacuerdo con los programas de sustitución de cultivos y endureció las medidas de control para el ingreso de funcionarios públicos, organismos de carácter humanitario y ONGs y el 3 de mayo retuvieron a un funcionario de la ONUDC que realizaba actividades de socialización del Plan Integral de Sustitución de Cultivos.

La dinámica descrita refleja un modus operandi que se viene repitiendo de manera paulatina y cada vez más grave en los municipios y zonas no municipalizadas del departamento del Vaupés, en los Municipios de los departamentos del Guaviare y Meta. No obstante las advertencias del SAT, un factor determinante en el crecimiento exponencial del poder del Frente Primero disidente de las FARC en el territorio, es la insuficiente actividad de las autoridades civiles y militares en los territorios señalados en riesgo, que tiene como consecuencia directa la profundización del control social y territorial de esta agrupación insurgente, estando en riesgo la llamada "paz territorial derivada de los acuerdos de la Habana" en un municipio que se caracteriza por la victimización continua de sus habitantes, durante la historia y tramite del conflicto armado interno, en sus diferentes fases.

No obstante, la eventual desmovilización y sometimiento a la constitución del 91 de las FARC-EP, en Miraflores esta circunstancia no implicó la desactivación de redes de infiltración y presencia de estructuras militares guerrilleras en territorio rural y en escenarios sociales. La realización de hechos victimizantes en contra de la población civil, si bien tuvo tendencias

La baja durante los periodos de tregua, hoy día está reactivada para mantenerse en condiciones de seguridad y conseguir sus propósitos económicos, sociales y políticos. Igualmente, la influencia en la población de antiguos cuadros de las FARC hoy Comandantes de la Disidencia permite mantener dinámicas de acumulación rentística legal e ilegal través de una variada gama de actos delictivos.

En este sentido, a pesar de la desactivación formal de las estructuras de las FARC-EP, las estructuras Disidentes mantienen un ambiente de temor generalizado y asilamiento propicio para el asentamiento de sus fuerzas, quedando abierta la posibilidad para que esta



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 15 de 26

agrupación promueva alianzas con otras agrupaciones armadas como el ELN, con nuevos actores, o con otras disidencias, que se configuren en los municipios vecinos; es factible que el Frente Primero esté en la tarea de configurar procesos de consolidación de una nueva agrupación insurgente que bien podría tener manifestaciones urbanas y rurales, con un amplio espectro territorial, que por el momento involucra a los Departamentos del Vaupés, Guaviare y Meta.

Como se manifestó en las advertencias para el Departamento del Vaupés, La situación del Frente Primero -actualmente- es muy distinta a las condiciones que tuvo que afrontar en toda la historia de las FARC-EP. La ruptura con el secretariado y el resto de la organización, podría indicar que el Frente Primero estaría maltrecho y débil, aislado y adicionalmente repudiado por la opinión pública nacional e internacional. Sin embargo, en menos de once meses (junio 2016-marzo 2017) se han hecho más visibles en algunos territorios, moviendo sus estructuras y demostrando capacidad de daño.

Es factible que esta estructura promueva purgas, resurgiendo los llamados "juicios revolucionarios", que podrían tener consecuencias en la población civil con víctimas fatales. Existe preocupación por la posibilidad de que el Frente Primero actúe en contra de quienes se constituyan o puedan ser considerados como "leales al secretariado" adentro y afuera de la organización, quienes pueden ser considerados como un peligro para su seguridad, circunstancia que puede ser aprovechada por otros sectores interesados en torpedear el eventual proceso de sometimiento a la constitución política del 91 y desmovilización de los combatientes de las FARC-EP.

Vulnerabilidad de la población

Según el Plan de Desarrollo de 2016, El municipio de Miraflores presenta mayor concentración de su población en la zona rural, como se puede evidenciar en las estadísticas DANE, en donde la población rural oscila alrededor del 75% desde 1998. La información aportada por el SISBEN del municipio en 2012 presenta un total de 5.251 registros de los cuales el 22,6% (1.185 habitantes) se concentran en el casco urbano y el porcentaje restante 77,4% (4.066 habitantes) en zona rural, la cual en su mayoría es dispersa. Para el SAT, la diferencia en las cifras puede explicarse debido a la gran movilidad generada por las políticas de erradicación de cultivos de coca, que llevaron a Miraflores a pasar de 14.606 hectáreas sembradas de coca en 2002 a sólo 1.922 hectáreas en 2011.

Según el censo DANE 2005, el 14.04% (1.982) de la población era indígena y el 3.6% (514) Negro, Mulato, Afrocolombiano, el resto corresponde al 82.3% (ASIS). De acuerdo a los listados censales actualizados a noviembre de 2014, se registra una población total indígena de 2.107, pertenecientes a las etnias Cubeo, Tucano, Siriano, Desano, Carijona, Piratapuyo, Guanano, Tariano, Carapana, Saliba, Bare, Sikuani, Metuno, Tuyuca, Waitoto, Jiw, Curripaco y Barasano. Las dos primeras etnias son los pueblos que predominan en el municipio. El 64% son menores de edad: Primera infancia 29%, infancia 25%, adolescencia 10%, juventud 10%, adultez 14%, adulto mayor 2%. El 10% no cuenta con datos de fecha de



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 16 de 26

nacimiento. El 54% corresponde a sexo masculino, y el 46% a sexo femenino. (Transcrito del Plan de Desarrollo Municipal, 2016).

En Miraflores se tienen identificadas 138 personas en condición de discapacidad (mayo 2015), de los cuales el 50,7% (70 personas) se encuentra registrada en el MSPS. El 39% reside en zona urbana y el 61% reside en zona rural. El 35,5% pertenece a población indígena, y el 8% a población afrodescendiente. El 50% tienen valorado el grado de discapacidad. No se cuenta con un programa de atención integral a la población en condición de discapacidad que permitan satisfacer las necesidades de ayudas técnicas, aumento de la oferta de servicios de rehabilitación, atención diferencial y garantía de educación para mejorar la integración a la sociedad. (Transcrito del Plan de Desarrollo Municipal, 2016)

En cuanto a los indicadores sociales del municipio y de acuerdo al Índice de Pobreza Multidimensional que incluye variables de educación, salud, empleo, derechos de NNA, calidad de vivienda y acceso a servicios públicos; el 80,7 % de la población del municipio es pobre, alrededor del 84% de la zona rural es pobre y en el caso de la población urbana lo es el 70 %. Los indicadores más preocupantes son: la informalidad en el empleo que supera el 98,5 %, la tasa de dependencia económica es de 38 %; un 29 % de la población no tiene aseguramiento en salud, 81% de la población no tiene acceso a agua mejorada, 63% no tiene un adecuado sistema de eliminación de excretas; el analfabetismo es de 24%, hay un bajo logro educativo del 91%. (Transcrito del Plan de Desarrollo Municipal, 2016)

La mayoría de la población del municipio de Miraflores carece de servicios básicos como acueducto, alcantarillado o electricidad. El índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) que registra Miraflores es del 44,4%, mientras que el índice promedio a nivel nacional es del 27%. La aplicación de programas y proyectos de desarrollo del nivel nacional en Miraflores no es viable debido a que la mayoría del territorio es considerado, según la Ley 2ª de 1959, reserva forestal, situación que impide la adjudicación de títulos a campesinos colonos y la realización de proyectos económicos y de infraestructura para la generación de empleo y estabilidad para los habitantes de las zonas rurales.

En cuanto a la vocación productiva, la actividad agrícola se ha debilitado a raíz de las continuas fumigaciones que se realizan a los cultivos ilícitos, afectando las condiciones de fertilidad del suelo, la pérdida de cultivos de pan coger por la volatilidad de los productos químicos utilizados, afectando la estabilidad socioeconómica de la población rural y urbana, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de las familias; Sin embargo es de resaltar que la actividad ganadera crece rápidamente y se ve reflejada en las zonas urbanas y rurales del municipio, siendo un gran número de personas las que se benefician de la ganadería; y en materia de pesca solo se encuentran unos pocos pozos cachameros para el autoconsumo, por otro lado las fuentes de empleo en el sector urbano del municipio son muy restringidas, entre otras a decir la Alcaldía Municipal, la Unidad de Servicios Públicos, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con sus programas de Recuperación Nutricional y el empleo en las fincas que es la que más aporta trabajo a la población en general.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 17 de 26

El municipio de Miraflores cuenta con sistemas de transporte terrestre, acuático y aéreo siendo este último el principal medio de movilidad para el transporte de pasajeros y mercancía con la Capital del Departamento. Las principales vías de comunicación dentro del municipio es la fluvial, la terrestre en menor medida, la vía aérea se utiliza como vía de comunicación rápida entre el municipio Miraflores y la capital San José del Guaviare. El componente terrestre, comunica el sector urbano del municipio con el sector rural, siendo la principal vía la que comunica las veredas de la YE, Mate guadua Alta, la Hacienda, Pueblo Nuevo, Buenos Aires, La guarapa y Miraflores con una longitud total de 70 Kilómetros, no se cuenta con programas consistentes de mantenimiento de vías.

Miraflores presenta bajas coberturas de educación y aproximadamente, la mitad de la población que se encuentra matriculada es de extra edad, debido en gran parte a la dispersión geográfica, el sustento de las familias basado en la siembra de cultivos ilegales, los programas de erradicación de cultivos ilícitos, entre otros factores, situación que ha generado el éxodo de las familias hacia zonas mucho más alejadas, donde hay deserción escolar ya que los menores son trasladados junto con sus padres y su regreso a las aulas puede ser extra edad o de no ingreso a continuar con la educación. Es de resaltar, que la institución educativa del área urbana ha desarrollado diferentes estrategias para mejorar la cobertura y procurar la retención de los estudiantes en las aulas de clase, de la misma manera, la operación de algunas sedes ha logrado mejorar la imagen de las instituciones y recuperar la confianza por parte de la comunidad. (Transcrito del Plan de Desarrollo Municipal, 2016)

En materia de recreación y deporte, el municipio no cuenta con personal idóneo para fortalecer las actividades deportivas y de esta manera lograr mayor cobertura y calidad en las acciones, se cuenta con el Plan Decenal de Deportes con un cumplimiento mínimo y los escenarios deportivos para la práctica del deporte se encuentran en regular estado. En materia de Cultura, se presenta poca cobertura en el sector rural por los altos costos para el desplazamiento de los instructores, se presenta continuidad en la escuela de formación de danzas en el sector urbano y se cuenta con programas para fortalecer algunas prácticas y costumbres para la población menor indígena. (Transcrito del Plan de Desarrollo Municipal, 2016)

Lo descrito, está directamente relacionado con la problemática del reclutamiento forzado; la mayoría de centros educativos, en especial los ubicados en el área rural, se encuentran en mal estado: No tiene servicios básicos como electricidad, agua potable, o alcantarillado; y no cuentan con baños ni duchas adecuadas para garantizar la salubridad de los menores. En especial las escuelas de los resguardos indígenas se encuentran mal dotadas y en su mayoría no cuentan con servicio de internet.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016

GUAVIARE - MIRAFLORES-HISTÓRICO VICTIMAS POR HECHO VICTIMIZANTE	
НЕСНО	PERSONAS
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	187
Amenaza	454
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	50
Desaparición forzada	<u>484</u>
Desplazamiento	12.812
Homicidio	<u>857</u>
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	46
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	252
Secuestro	224
Tortura	26
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	31
Fuente RNI: Datos procesados por el SAT-pag.consultada el	

Elab

del

Página: 18 de 26

A pesar que en el municipio de Miraflores el RUV tiene registradas 716 víctimas <u>que han declarado en el municipio</u> hechos victimizantes -acto terrorista, atentados, combates, hostigamientos, amenaza, desaparición forzada, desplazamiento forzada, homicidio, minas antipersonal, munición sin explotar, artefacto explosivo, perdida de Bienes Muebles o Inmuebles y/o vinculación de Niños Niñas y Adolescentes- las víctimas del conflicto armado que habitan en este municipio no son atendidas de manera adecuada ya que la UARIV no tiene una presencia importante en este municipio, eventualmente realiza una visita al año quedando toda la responsabilidad en manos de las autoridades locales. Las ayudas humanitarias son escasas, y debido a lo aislado que se encuentran los Resguardos y Veredas la mayoría no ha declarado su condición de víctima por falta de información y de acceso a la institucionalidad.

19/05/2017-http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV

No obstante, los esfuerzos realizados por la Personería, la Comisaría de Familia y la Alcaldía Municipal, en Miraflores no se cuentan con los recursos suficientes ni con el personal especializado para dar una adecuada atención a las situaciones de riesgo derivadas del conflicto armado, ni para atender a las víctimas del conflicto armado, ni a los NNJA quienes son los más vulnerables frente a las consecuencias derivadas del conflicto armado.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 19 de 26

Eventos Relacionados con el escenario de Riesgo

Victimas por hecho victimizante 2016-2016		
Hecho	2016	2017
Amenaza	17	4
Desplazamiento	88	12
Perdida de Bienes	7	1
Muebles o Inmuebles	/	1
RNI: Datos procesados por el SAT 19/05/2017		

Utilización de AEI y MAP y ataques indiscriminados.

Durante el periodo monitoreado se registraron casos de utilización de MAP y AEI demostrando que persiste el riesgo de accidentes con estos artefactos con afectaciones para la vida e integridad de la población civil que habita en el municipio de Miraflores, especialmente para los indígenas y campesinos que utilizan la pesca y la caza como forma de alimentarse y sobrevivir. El evento más grave fue el ocurrido en el mes de diciembre en la vereda Barranquillita en donde perdió la vida el señor Américo Rivera mientras realizaba labores de casería. Al respecto la Vigésima Segunda Brigada del Ejército informó sobre la desactivación de cuatro AEI en la zona rural de Miraflores durante el año 2016, además se registró la explosión de un AEI en el casco urbano de Miraflores el 15 de marzo de 2017 en donde perdió la vida Wilton Jonathan Daza Villamil, presunto miembro del Frente Primero Disidente de las FARC.

D - - -		
Fecha	localizacion	Descripcion
02/07/2016 Description Disease Manfarth		el ejército desactivó una AEI con método de
02/07/2016	Resguardo Puerto Monforth	activación por presión.
07/07/2016	Cementerio	En el área del cementerio se desactivó un AEI del tipo
0770772016	Cementerio	cilindro.
24/07/2016	24/27/2044	En el sitio Bocas del caño se encontraron unos medios
24/07/2016 Bocas del caño	de lanzamiento de AEI.	
31/12/2016	Resguardo Indígena de	El señor AMERICO RIVERA perdió la vida al activar una
31/12/2010	Barranquillita	MAP.
		El 12 de marzo de 2017 estalla un AEI en una vivienda
		del barrio la Paz del casco urbano de Miraflores, se
12/03/2017	Miraflores	presume que la persona que murió en la explosión
		estaba manipulando el artefacto y hacía parte de la
		estructura armada del Frente 1.
Fuente: Monito	oreo SAT	

Teniendo en cuenta que los atentados y hostigamientos con este tipo de armas son utilizadas por este grupo para demostrar capacidad militar se hace necesario extremar las medidas de protección para la población civil, entre ellas, reubicar las estaciones de policía que se encuentran cerca de viviendas o centro educativos, especialmente la que está en el casco urbano cerca del colegio María Auxiliadora, colegio que puede ser afectado con AEI causando daños a los menores de edad.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03	
	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 20 de 26	

De otra parte, la utilización indiscriminada del minado en territorio selvático y de resguardo, ha tenido como consecuencia la restricción a la movilidad de familias y comunidades indígenas, generando como consecuencias, el desabastecimiento alimentario y de salud, y limitando la realización y el goce efectivo de los derechos fundamentales individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

Reclutamiento Forzado y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

El Frente Primero reanudó los reclutamientos forzados de menores de edad a partir del mes de julio de 2016, después de anunciar que no continuarían en el proceso de paz. Esta situación ha generado el desplazamiento de familias que buscan proteger a sus hijos y el desplazamiento de docentes que se han atrevido a denunciar algunos casos, buscando la protección de los menores de edad.

Los menores con mayor riesgo de ser reclutados son los que se encuentran desescolarizados, pues los internados en este municipio, a pesar de su precariedad, se han constituido en importantes espacios para la protección de los menores. También son vulnerables los menores que pertenecen a pueblos indígenas debido a la condición de pobreza de estos pueblos, a la situación de incomunicación física y cultural que enfrentan y la ausencia de redes de apoyo de estas comunidades para proyectar el futuro de los menores por fuera del resguardo.

Durante el año 2016, de las 88 personas que declararon haber sido expulsadas de Miraflores debido a la presión de un actor armado, 25 se encontraban en el rango de edad entre los 0 y los 17 años, esto indica que el 28% de los desplazados fueron NNJA. Y se ha constatado que la mayoría de las declaraciones entregadas por los desplazados dan cuenta de su temor frente al posible reclutamiento. Estos indicadores permiten establecer la persistencia del riesgo de reclutamiento para NNJA del municipio de Miraflores.

El 2 de Diciembre de 2016, mediante comunicación escrita, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoria del Pueblo, informó al alto Gobierno Nacional en cabeza de la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas, sobre el reclutamiento durante la última semana de noviembre de siete menores de edad y un mayor de 18 años por parte del Frente Primero disidente de las FARC-EP, en las veredas Barranquillita y Caño Tigre, solicitando la adopción de medidas urgentes, entre ellas y "con fines humanitarios, se requiera a las demás autoridades de donde se tenga conocimiento de la presencia del Frente primero disidente de las FARC-EP, para que adopten medidas urgentes y extraordinarias de prevención y protección de NNAJ incluso en departamentos vecinos a la zona en donde ocurrieron estos lamentables hechos".

El 23 de enero de 2017, el SAT de la Defensoría del Pueblo, informó del presunto reclutamiento durante el mes de diciembre de 2016, de al menos (10) diez menores de edad que habitaban el resguardo indígena Lagos del Dorado. De los menores presuntamente



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03	
	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 21 de 26	

reclutados. De los menores presuntamente reclutados al parecer cuatro se encontraban matriculados en la institución educativa "Lagos del Dorado".

El 25 de abril de 2017, el SAT reportó a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas, el presunto reclutamiento de dos NNA, en hechos cuyo responsable presuntamente es el Frente Primero disidente de las FARC-EP.

Desplazamiento forzado de la población civil.

De acuerdo con la Red Nacional de Información de la UARIV, del municipio de Miraflores fueron expulsadas 88 personas durante el año 2016. De estas 5 pertenecían a una comunidad indígenas, 2 a comunidades afrocolombianas, 47 eran mujeres y 25 eran menores de edad.

La mayoría de casos que la Defensoría del Pueblo ha conocido dan cuenta de desplazamientos originados en el deseo de proteger a los menores de edad para que no se vinculen al Frente Primero Disidente de las FARC, otras personas huyeron de amenazas tras desconocer alguna disposición de la guerrilla, entre ellas, salir del territorio muy seguido, no cumplir con las jornadas cívicas para arreglo de espacios de interés común, no pagar deudas, y/o a abstenerse de participar en las reuniones citadas por la agrupación ilegal.

Extorsiones y atentados contra la integridad personal, libertad de circulación, Regulación de la vida cotidiana

Tanto en la cabecera municipal como en la zona rural de Miraflores el Frente Primero disidente de las FARC-EP continúa imponiendo normas de comportamiento para regular la vida de los pobladores, así como las relaciones sociales y económicas de los habitantes, campesinos e indígenas. Dentro de las manifestaciones más sentidas por la población se encuentran los cobros para la entrada y salida de mercancías y bienes para la subsistencia en territorio rural; la prohibición del desarrollo de actividades como instalación de antenas para conexión a internet en los internados; la retención del combustible para la planta que da electricidad al caserío; y el constreñimiento a las actividades sociales y comunales.

A partir del mes de marzo el Frente Primero Disidente de las FARC-EP manifestó su desacuerdo con los programas de sustitución de cultivos y endureció las medidas de control para el ingreso de funcionarios públicos, organismos de carácter humanitario y ONGs. El 03 de mayo producto de esta prohibición, el Frente Primero Disidente de las FARC-EP retuvo a un funcionario de la ONUDC que realizaba actividades de socialización del Plan Integral de Sustitución de Cultivos.

Factores de protección

Miraflores, incrustado en la región amazónica, se caracteriza por el rezago en el desarrollo y las brechas socioeconómicas que presentan los departamentos Amazónicos y municipios,



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03	
	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 22 de 26	

en relación con el resto del país. Las brechas que se registran en estas zonas con respecto al resto del país, se relacionan entre otras cosas con la fortaleza de las instituciones.

El cumplimiento permanente de las obligaciones del Estado, como son el impartir justicia, brindar seguridad y garantizar la prestación y el acceso a servicios públicos básicos a todos sus ciudadanos ha sido relativo en la región, en el entendido de que, si bien se han hecho esfuerzos importantes en la instalación física de las instituciones, aún la prestación de los servicios sociales para lo que fueron concebidas es limitada. Miraflores cuenta con una institucionalidad sin el suficiente músculo para atender las necesidades de la población en todo el territorio (rural y urbano), siendo esta circunstancia un factor -entre otros muchosque posibilita la aparición, posicionamiento y consolidación de grupos armados ilegales que ejerciendo la violencia imponen órdenes sociales y económicas, regulando la convivencia de los ciudadanos. Valga señalar, que una cosa es la gobernabilidad en el casco urbano, y otra, las realidades de los territorios rurales y los pobladores que los habitan.

Garantizar instituciones fuertes se constituye en el principal desafío ante la eventual conformación de una nueva agrupación insurgente la desmovilización de las FARC y el postconflicto, pues de no integrar las dinámicas políticas, jurídicas, económicas y sociales del municipio con la capital del Departamento y el centro del país, la presencia del Estado será fragmentada, la zona y sus habitantes seguirán en su estado de exclusión, posibilitando eventualmente, la consolidación del Frente Primero disidente de las FARC, que con el paso del tiempo y rápidamente lo está haciendo basado en la fuerza imponiendo actividades como el narcotráfico.

En términos generales y con respecto al escenario de riesgo descrito en el IR-033-13, las autoridades concernidas han reconocido la capacidad de daño del Frente Primero (ahora en disidencia), la gravedad del problema y su impacto en la garantía de los derechos de la población. Sin embargo, el SAT debe llamar la atención en el sentido de que la actividad de la autoridad pública con respecto a los escenarios de riesgo advertidos debe ir mucho más allá de sus actuaciones ordinarias y que siendo éste territorio de alta conflictividad se requieren medidas urgentes, inmediatas y extraordinarias , de mediano y largo plazo, promovidas, financiadas, fortalecidas y sostenidas en el tiempo no solo con los recursos de la administración municipal y departamento sino, con recursos del orden nacional.

Escenario de Riesgo

En el contexto descrito, es probable que se presenten acciones bélicas en contra de instalaciones militares y policiales localizadas en la cabecera municipal de Miraflores cuyo presunto responsable sería el Frente Primero Disidente de las FARC-EP, con consecuencias para la población civil y sus bienes; por la dinámica descrita, es factible la ocurrencia de homicidios en persona protegida, el uso de métodos y medios para generar terror (amenazas y hostigamientos), la ocurrencia de accidentes e incidentes por minas antipersonal e incidentes con restos explosivos de guerra (REG), desplazamientos forzados, afectaciones a la autonomía personal y la libre circulación de la población civil, estando



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 23 de 26

especialmente expuestos pobladores del área urbana, miembros del pueblos indígenas y campesinos pobres;

De igual forma en atención al estricto control a la población civil para su entrada y salida de territorios selváticos, es probable la ocurrencia de hechos de violencia selectiva e indiscriminada que afectarían los derechos fundamentales a la vida, integridad, libertad y autonomía personal de los pobladores identificados en la localización geográfica del riesgo. De otra parte, es factible la utilización ilícita de niños, niñas adolescentes y jóvenes representada en reclutamientos.

En términos poblacionales, los defensores de derechos humanos en su acepción más amplia, desmovilizados -incluso sus familiares- acusados de tener algún tipo de afinidad con los grupos rivales, servidores públicos, serían en principio un blanco de ataque del Frente Primero de las FARC-EP. Es muy posible la realización de acciones de violencia selectiva contra servidores públicos (plan pistola y secuestro ejemplo).

EL PRESENTE INFORME DE RIESGO, SUBSUME EL INFORME DE RIESGO N° 033-13 PARA EL MUNICIPIO MIRAFLORES, LA NOTA DE SEGUIMIENTO No. 012-14, LA NOTA DE SEGUIMIENTO No. 011-15, LA NOTA DE SEGUIMIENTO 008-16.

NIVEL I	DEL RIE	SGO:	 7 - £	 /	
ALTO	Х	sgo: labor	Jeter	ria	del

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES: Ministerios del Interior y Defensa, Vicepresidencia de la República, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas, Comisión Intersectorial para la Prevención y Utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley, Fiscalía General de la Nación, Gobernación del Guaviare, Alcaldía y Personería de Miraflores.

FUERZA PÚBLICA: Ejército Nacional, Policía Nacional, Armada Nacional.

RECOMENDACIONES

Conforme al escenario de riesgo descrito, se solicita a la CIAT recomendar al Señor Ministro del Interior MANTENER la Alerta Temprana para el Municipio de Miraflores, y recomendar a las autoridades del orden nacional, departamental y local, la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de la población civil. En especial se recomienda:



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
	Versión: 03	
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 24 de 26	

1-A la Gobernación del Guaviare y a la Alcaldía de Miraflores, en coordinación con el Ministerio de la Defensa, como responsables del orden público en el departamento y en el municipio, respectivamente, brindar los apoyos logísticos y presupuestales con el fin de que la Fuerza Pública refuerce los dispositivos de seguridad y la capacidad operacional, conducentes a disuadir y neutralizar el accionar y la capacidad de daño de los grupos armados ilegales, aplicando los protocolos necesarios para garantizar en todas las operaciones el respeto a los derechos humanos y a los principios consagrados por el DIH.

- 2-A la Gobernación del Guaviare y a la Alcaldía de Miraflores, en coordinación con la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal realizar acciones de capacitación de la población civil en el riesgo por restos de material de guerra (MAP- REG), haciendo énfasis en la capacitación de líderes de resguardo, miembros de Juntas de Acción Comunal, docente y directivos de las Instituciones Educativas, especialmente con los indígenas que se encuentran en zonas alejadas al casco urbano como Lagos del Dorado, Barranquillita, Caño Tigre y Puerto Lágrimas.
- 3- A la Gobernación del Guaviare, a la Alcaldía de Miraflores, realizar gestiones antes las entidades del orden nacional que permitan incrementar la inversión social y económica en el municipio de Miraflores para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población, fomentando de esta forma, condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo para los campesinos e indígenas, consolidando relaciones de confianza entre la institucionalidad pública y la sociedad civil.

En especial, se requiere un programa de atención integral a la población en condición de discapacidad que permita satisfacer las necesidades de ayudas técnicas, aumento de la oferta de servicios de rehabilitación, atención diferencial y garantía de educación para mejorar la integración a la sociedad. Igualmente, se requiere un programa de mantenimiento de vías.

Igualmente se requieren proyectos apoyados desde el gobierno nacional a fin de superar las falencias de los centros educativos, rurales: Garantizar en condiciones dignas servicios básicos como electricidad, agua potable, o alcantarillado; baños, duchas adecuados para garantizar la salubridad de los menores. Implementar proyectos para conectar a internet y mejorar la dotación de las escuelas de los resguardos indígenas.

- 4- A la Comisión Intersectorial para la Prevención y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes que continúe el acompañamiento a la Alcaldía de Miraflores para la implementación de acciones de prevención temprana frente al Reclutamiento Forzado y Utilización de NNJA por parte de actores armados.
- 5-A la Dirección de etnias del Ministerio del Interior, en coordinación y concertación con las autoridades indígenas Tucano y Carijona, para que desarrollen programas tendientes a capacitar y orientar a las comunidades de los resguardos indígenas en la construcción de



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03	
	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 25 de 26	

sus Planes de Vida y el fortalecimiento de su tejido social, promoviendo acciones sistémicas que eviten la vinculación de los miembros de los pueblos indígenas a grupos armados ilegales y a las actividades relacionadas con cultivos de uso ilícito.

- 6-Al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social, brindar alternativas de subsistencia y seguridad alimentaria a la población del municipio de Miraflores, protegiendo y promoviendo los derechos de los campesinos, brindando asistencia técnica y promoviendo el mejoramiento de la infraestructura productiva para la comercialización de la producción agrícola.
- 7- Al Ejército Nacional y Policía Nacional, fortalecer la aplicación de los principios de distinción, precaución, proporcionalidad y necesidad militar, al decidir el lugar de ubicación de retenes, puestos de control, bases militares, o puestos de vigilancia a policial en zonas adyacentes a los asentamientos de la población civil. Especialmente se debe reubicar el puesto de policía ubicado al lado del colegio María Auxiliadora en el casco urbano de Miraflores, y evitar ubicar puestos de control y vigilancia o estaciones permanentes en cercanía de bienes protegidos como centros educativos, centros médicos y religiosos, que podrían estar en riesgo ante la cercanía de instalaciones militares y/o policiales.
- 8- A la Presidencia de la República, a la Gobernación del Guaviare, en coordinación con la Dirección de Gestión Territorial, la adopción de medidas orientadas a mitigar los efectos adversos en la economía campesina, causados por los programas de erradicación de cultivos, implementando programas de desarrollo social y económico viables a través de proyectos productivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito, que garanticen la permanencia de las comunidades indígenas y colonas en el territorio.
- 9- A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a la CIPRUNA, y al ICBF, que implemente en Miraflores las estrategias y programas que tienen diseñados para la protección de niñas niños y adolescentes, con el propósito de garantizar los derechos de la población en riesgo de reclutamiento urbano, rural e indígena. Se solicita a la mayor brevedad posible implementar actividades en centros poblados, veredas y resguardos alejados de los cascos urbanos.
- 10-Al Personero de Miraflores en coordinación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y con las demás entidades que conforman el SNARIV en el municipio de Miraflores facilitar la atención a los desplazados que llegan al casco urbano de Miraflores con la intención de trasladarse a otro municipios o departamentos para que sean atendidos sin necesidad de realizar la declaración de víctimas de modo que cuando logren salir del casco urbano de Miraflores puedan realizar la declaración en el municipio en dónde se van a radicar como forma de facilitar los proceso de atención humanitaria.
- 11-A la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, para que promueva acciones eficaces orientadas a garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas. Se



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 26 de 26

recomienda trascender la asesoría técnica y concretar alianzas estratégicas y canalizar recursos de la cooperación internacional para el desarrollo de proyectos que además de garantizar la inclusión de la dimensión de género en el abordaje de la problemática descrita en la presente nota, permita avanzar en la identificación e individualización de las mujeres indígenas y colonas de Miraflores víctimas del conflicto armado interno.

- 12-Al Ministerio de Educación y a la Secretaria Departamental y Municipal de Educación, para que adelanten las estrategias necesarias tendientes al fortalecimiento de los internados como entornos protectores en el municipio de Miraflores. En especial que adelanten las gestiones para la adopción de un marco normativo a nivel nacional que defina el funcionamiento de los internados y defina los recursos mínimos para que cumplan con su papel de entornos protectores.
- 13-Ministerio de Trabajo y al SENA, la ampliación de la oferta educativa, de formación para el trabajo y de oportunidades laborales como estrategia de prevención de su eventual vinculación a los grupos armados ilegales.
- 14- Al Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre COLDEPORTES- en coordinación con la Gobernación del Guaviare y el Municipio de Miraflores, formular, y coordinar programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, en el municipio de Miraflores (territorio rural-urbano) con el propósito de promover el bienestar, la calidad de vida y contribuir en las tareas para evitar el reclutamiento de NNAJ.
- 15-A todas las autoridades concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente (mensualmente) al Sistema de Alertas Tempranas, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

MAURICIO REDONDO VALENCIA

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Director del Sistema de Alertas Tempranas -SAT